

ANÁLISIS DE LAS MAGNITUDES ECONÓMICAS EN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Curso 2011/2012

(Código:25503516)

1.PRESENTACIÓN

El Análisis de las Magnitudes Económicas en Estados Financieros Consolidados se enmarca como una asignatura optativa del Módulo II del Master en Economía en la materia de Economía Empresarial que se imparte en el segundo semestre.

Además del conocimiento de la formulación de estados financieros consolidados, el estudio de la asignatura pretende desarrollar en el alumno una serie de habilidades y destrezas, entre las que se puede destacar las que permiten:

- Analizar la calidad de la información financiera.
- Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas contables y seleccionar las mejores según los objetivos.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la contabilidad empresarial.
- Afianzar los conocimientos sobre la función contable y su modelización.
- Buscar, identificar e interpretar las fuentes de información económico-financiera de la empresa.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Análisis de las Magnitudes Económicas en Estados Financieros Consolidados es una materia optativa de las integradas en la materia Economía Empresarial del módulo II con 5 créditos ECTS. Son muchas las razones existentes para explicar por qué estudiar los Estados Financieros Consolidados en un master de economía. Básicamente, la información pública de las empresas se presenta de forma integrada sólo en Estados Contables que son cuentas consolidadas cuando se refieren a grupos de empresas. Para el uso de esta información tanto a nivel individual como agregado (nacional, regional, sectorial) es necesario contar con las fortalezas y debilidades que puede tener esa información, para lo cual es inexcusable conocer cómo se elabora la misma. A los algoritmos estadísticos, más o menos refinados, a una información cuyos contenidos no se conocen con precisión puede dar lugar a resultados engañosos o de utilidad extremadamente limitada.

El objetivo es que los estudiantes dominen un conjunto de conceptos que les ayuden a pensar de forma coherente y consistente sobre la información económica y financiera como herramienta al servicio de la gestión, del conocimiento de la empresa y de la economía.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Para abordar la metodología de consolidación de estados financieros se requiere un amplio conocimiento contable. Por ello se recomienda a los alumnos el repaso de los principales conceptos de las materias contables y, en particular, de las que se refieren a la Contabilidad Financiera y, en la medida que se utilizarán las normas españolas, también es conveniente tener a la vista el Plan General de Contabilidad de 2007.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE



La preparación de esta materia debe ofrecer las bases para ser capaz de:

- I. Determinar el grupo de sociedades y otros sujetos que intervienen en la consolidación, identificando los procedimientos aplicables a cada uno de ellos y las magnitudes que surgen en la formulación de los estados financieros consolidados.
- II. Identificar y conocer la "eliminación inversión patrimonio neto".
- III. Conocer el efecto de las modificaciones de la inversión y/o del porcentaje de participación sobre los componentes del patrimonio neto (a eliminar o reclasificar), cuantificar el importe de las diversas magnitudes de la consolidación y el impacto de dichas magnitudes en caso de participaciones indirectas o recíprocas.
- IV. Identificar y conocer los ajustes y eliminaciones por operaciones internas y las magnitudes económicas relacionadas incluido el resultado: existencias, inmovilizado, inversiones financieras, así como los activos y pasivos por diferencias "temporaria distinguiendo los diversos regímenes tributarios
- V. Determinar la moneda funcional y de presentación de los estados financieros consolidados, elaborarlos conforme a los modelos formalizados, previa conversión de los estados financieros en moneda extranjera a la moneda funcional, e identificar las diversas partidas de los mismos y la naturaleza de los distintos tipos de información incluida en la memoria.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Tema 1.- Información financiera consolidada: Métodos de consolidación y procedimiento de puesta en equivalencia.
Tema 2.- Ajustes y eliminaciones en el método de integración global (I). Eliminación inversión-patrimonio neto.
Tema 3.- Ajustes y eliminaciones en el método de integración global (II). Operaciones internas..
Tema 4.- Método de integración global: eliminación inversión-patrimonio neto con variación de inversión y/ o del porcentaje participación, y en participaciones indirectas y recíprocas.
Tema 5.- Método de integración proporcional y procedimiento de puesta en equivalencia.
Tema 6.- Conversión de estados financieros en moneda extranjera.
Tema 7.- Efecto impositivo en cuentas consolidadas.
Tema 8.- Estados financieros consolidados.
Tema 9. Análisis de estados financieros.

6.EQUIPO DOCENTE

- [ENRIQUE CORONA ROMERO](#)
- [VIRGINIA BEJARANO VAZQUEZ](#)
- [FRANCISCO JAVIER MARTIN GARRIDO](#)

7.METODOLOGÍA

La enseñanza de la asignatura se impartirá con la metodología a distancia adoptada por la UNED.

Al comienzo del curso se activará el Aula Virtual en la plataforma aLF. El alumno deberá registrarse y consultar toda información relativa a la asignatura. En el Aula Virtual, encontrará los detalles relacionados con la programación de la asignatura: actividades prácticas a realizar, contenidos (resúmenes, esquemas por temas, exámenes de referencia...), enlaces a páginas web de interés, glosario de términos, etc.

La comunicación entre el equipo docente, los profesores tutores y los estudiantes se realizará a través de los foros definidos en el aula y del correo electrónico del aula.

En esta asignatura se trabajará bajo la modalidad de enseñanza a distancia apoyada por el uso de las TIC, por lo que es importante que el alumno pueda tener acceso a un ordenador con conexión a internet. Las actividades formativas se distribuirán entre el trabajo autónomo, o tiempo que dedica el alumno en solitario para preparar y superar la asignatura, y el trabajo colaborativo con tutores y docentes a través del Aula Virtual.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:



- Álvarez Melcón, S. y Corona Romero, E. (2011): *Cuentas anuales consolidadas*. Ed. Pirámide. 2011 (en imprenta en el momento de elaborar esta guía).
 - Material específico para tema 9.
 - Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas (NOFCAC) (Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).
 - Código de Comercio (artículos 42 a 49).
 - Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
 - Normas Internacionales de Contabilidad (NIC):
 - N.º 12: Impuesto sobre las ganancias (1999)
 - N.º 21: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera (2004)
 - N.º 27: Estados financieros consolidados y separados (2004)
 - N.º 28: Inversiones en entidades asociadas (2004)
 - N.º 31: Participaciones en negocios conjuntos (2004).
 - Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) N.º 3: Combinaciones de negocios (2004).
- Puede descargarse el texto oficial de todas las Normas Internacionales de Contabilidad accediendo a la página web del ICAC: www.icac.meh.es

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

REGLAMENTOS UNIÓN EUROPEA:

- Reglamento (CE) N.º 1606/2002 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad.
- Reglamento (CE) n.º 1725/2003 DE LA COMISIÓN, de 29 de septiembre de 2003, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. Este Reglamento ha sido desarrollado por multiplicidad de ellos y sustituido por el:
- Reglamento (CE) n.º 1126/2008 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. A su vez este Reglamento ha sido modificado por una serie de ellos. En particular, y entre otros:
 - Reglamento (CE) n.º 494/2009 DE LA COMISIÓN, de 3 de junio de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 27.
 - Reglamento (CE) n.º 495/2009 DE LA COMISIÓN, de 3 de junio de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 3.

OTROS MATERIALES DE INTERÉS:

- Es interesante complementar los materiales anteriores examinando el sitio web del ICAC: www.icac.meh.es donde podrá acceder a las NIC/NIIF adoptadas por la Unión Europea, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). Asimismo, es interesante consultar la información disponible en la página web del IASB: www.iasb.org.uk, donde podrá encontrar información sobre los trabajos de este organismo.
- También resulta de interés complementar los materiales anteriores examinando las Cuentas Anuales Consolidadas de grupos de sociedades cotizadas; tales cuentas se pueden obtener directamente de los sujetos contables en los Registros Mercantiles o en la Comisión Nacional del Mercado de Valores; además, en muchos casos una forma rápida de conseguir estos documentos es a través de Internet, desde donde cada vez es más frecuente poder imprimirlos y a veces, incluso, descargarlos en el ordenador propio, como la información contenida en la página web de la CNMV: www.cnmv.es, o en Bolsas y Mercados Españoles (BME): www.bolsasymercados.es

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El principal recurso de apoyo lo constituye el curso virtual instalado en la plataforma aLF. Todos los estudiantes matriculados en la asignatura tendrán acceso al mismo mediante su identificación. Es importante que el alumno acceda regularmente al mismo para participar en las actividades formativas que se propongan y para obtener la información complementaria que le ayude a su mejor preparación para superar la asignatura.

Los estudiantes podrán realizar sus consultas a los miembros del equipo docente. Los medios que podrá utilizar son los siguientes:



1. El correo electrónico del Aula Virtual.
2. Los foros del Aula Virtual.
3. La comunicación telefónica.
4. El correo ordinario.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los profesores del equipo docente están a disposición de los alumnos para consultas o aclaraciones en:

D. Enrique Corona Romero

Tel.: 913986342 Despacho 1.19

D.^a Virginia Bejarano Vázquez

Tel.: 913988609 Despacho 1.17

FAX Departamento: 913986341

El día de guardia del equipo docente es el jueves en horario de 16.00 h a 20.00 h en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, donde también podrá dirigirse por correo postal:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

UNED

Paseo de Senda del Rey n 11, Ciudad Universitaria

28040 Madrid

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación comprenderá los siguientes apartados con su ponderación a los efectos de la calificación final:

- Examen Final: 80 % de la nota final.
- Prueba de Evaluación a Distancia: 15 % de la nota final.
- Participación en el Campus Virtual: 5 % de la nota final.

Prueba presencial o examen final

En los exámenes que se propongan en las Pruebas Presenciales el alumno encontrará siempre las instrucciones concretas a tener en cuenta así como el baremo que se aplicará para su calificación.

Mediante estas pruebas se pretende evaluar el nivel de comprensión de la asignatura tanto en su vertiente teórica como práctica.

Los aspectos teóricos se evaluarán, indistintamente, mediante cuestionarios tipo test o planteando preguntas breves.

Para evaluar la parte práctica se propondrán uno o más ejercicios cuya contestación podrá, igualmente, adoptarse en formato de test.

Durante la realización de las pruebas presenciales el alumno podrá disponer del material que se indique en el enunciado del examen.

Cuando la evaluación de los aspectos teóricos y/o prácticos se realice mediante el formato test, éste constará: de 20 preguntas con cuatro alternativas de las que sólo una es correcta, en este caso cada pregunta bien contestada puntúa 0,5 puntos, cada pregunta mal contestada resta 0,1 puntos y una pregunta sin contestar no puntúa; ii) de 10 preguntas con cuatro alternativas de las que sólo una es correcta, en este caso cada pregunta bien contestada puntúa 1 punto, cada pregunta mal contestada resta 0,2 puntos y una pregunta sin contestar



puntuía.

La duración del examen será de dos horas y se realizará en el centro asociado en el que el estudiante esté adscrito según el calendario establecido por la UNED a principios de cada curso académico.

El equipo docente de la Facultad es el encargado del diseño, corrección y evaluación de esta prueba.

Prueba de Evaluación a Distancia

A lo largo del semestre, el alumno podrá realizar una Prueba de Evaluación a Distancia que podrá adoptar formato test o de desarrollo.

Participación en el Campus Virtual

La participación en el campus virtual se valorará atendiendo a la calidad de las intervenciones, que pueden adoptar la forma de preguntas, controversias....Se valorará también el interés general que puedan tener las aportaciones que se apreciará por las intervenciones inducidas de otros estudiantes, así como por la capacidad para generar y gestionar un foro temático concreto o para organizar foros de trabajo en equipo.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

